



CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SILVIA CAUCA
NIT. 817001129-1

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

208-CPMSSIL-DIRECC-
Silvia Cauca, 28 de julio del 2026

Señor (a)
MILTA MARCELA OMEN HOYOS
Representante Legal Establecimiento de Comercio
Calle 5 nro. 21-113 José María Obando
agramarketcotizaciones@gmail.com

REF: Comunicación de Aceptación de Oferta [208-SMC-014-2026](#)
[EXPENDIO SILVIA](#) Contrato No. 014-2026.

Respetado (a) Señor (a) MILTA MARCELA OMEN HOYOS

Me permito informarle que la **CPMS DE SILVIA - INPEC**, aceptó su oferta presentada el día 24 de julio del 2026, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 208-SMC-014-2026. De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación, junto con su oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. 208-SMC-014-2026 y en su oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	014 de 2026
CONTRATISTA	MILTA MARCELA OMEN HOYOS NIT 1061985955-8
	MILTA MARCELA OMEN HOYOS Propietaria Establecimiento de Comercio Identificación: C.C. No. 1061985955
	Dirección Comercial: Calle 5 nro. 21-113 José María Obando Popayán - Cauca
	Teléfonos: 3127198695 - 3146821743
	Email Comercial: agramarketcotizaciones@gmail.com

OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS, PRODUCTOS DE ASEO TABACO, PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS PARA SER COMERCIALIZADOS EN EL EXPENDIO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SILVIA CAUCA - INPEC.
ALCANCE DEL OBJETO	El contratista debe garantizar el suministro de productos de alta calidad que satisfagan totalmente las necesidades de la CPMS de Silvia, de acuerdo a la solicitud que elevó el coordinador del área correspondiente, En desarrollo del objeto contractual, el contratista deberá cumplir, entre otras, las siguientes obligaciones: - Se debe indicar la marca de los productos en la oferta; los productos deben ser nuevos, originales, de marcas reconocidas en el mercado y de muy buena calidad. - Todos los productos deben tener el máximo de garantía. - La vigencia de la propuesta económica presentada por el oferente debe ser igual o superior a 30 días. - El oferente deberá responder por los productos vencidos, entregados en fechas cercanas a su vencimiento, productos en mal estado, cajas o bolsas abiertas, deterioro, etc. - El oferente deberá presentar las licencias, certificaciones, fichas técnicas de los productos y/o permisos expedidos por autoridad competente y todos aquellos que considere indispensables para la ejecución del presente contrato. Para este contrato es obligatoria la ficha técnica, so pena de rechazo de la propuesta. - El oferente seleccionado debe tener la disponibilidad de inventario necesaria y hacer las recomendaciones que considere pertinentes para lograr mejores resultados. - Para presentar la propuesta, verificar el cierre del proceso y la apertura de los sobres, el oferente deberá informar con anticipación para tramitar el permiso de ingreso. - Se debe anexar certificación de fabricación o autorización para distribución por parte del fabricante y anexar certificados de calidad (según sea el caso). - El oferente deberá presentar adjunto con su propuesta económica, compromiso de cumplimiento del pliego de condiciones de la Invitación Pública y de la oferta presentada. - Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	Ítem	Especificaciones	Unidad de medida	Cantidad
	1	PASABOCAS MEZCLA DE PAPA, PLÁTANO Y CHICHARRÓN. DIFERENTES SABORES. PESO 45 Gg c/u X 12 UNIDADES	PAQUETE	2
	2	PASABOCAS PAPA FRITA CON SABOR ARTIFICIAL SURTIDA. PESO 36 gr c/u x 12 UNIDADES.	PAQUETE	2
	3	PASABOCA DE PLATANO MADURO. PESO 38 Gr c/u x 12 UNIDADES	PAQUETE	2
	4	PASABOCA DE MAÍZ SABOR QUESO ARTIFICIAL. PESO 43 Gr x 12 UNIDADES	PAQUETE	2
	5	PASABOCA DE MAÍZ SABOR ARTIFICIAL ALIMÓN. PESO 27 Gr c/u x12 UNIDADES	PAQUETE	2
	6	CARAMELO DURO (CHUPETO) CON RELLENO GOMA DE MASCAR X 24 UNIDADES SABORES SURTIDOS. PESO NETO 456 GR	PAQUETE	2
	7	CARAMELO DURO CON CAFE X 100 UNIDADES. PESO NETO 430 Gr.	PAQUETE	2
	8	PAQUETE GALLETA RELLENA CON CREMA, SABORES SURTIDOS DE 6 GALLETAS X 12 UNIDADES. PESO NETO 600 Gr.	PAQUETE	4
	9	MAYONESA. BAJA EN GRASA. PESO 80 Gr c/u x 12 SOBRES.	CAJA	1
	10	SALSA DE TOMATE. 100 % TOMATES NATURALES. PESO 85 Gr c/u x 12 SOBRES	CAJA	2
	11	CARAMELO DURO DE COCO X 100 UND. PESO NETO 400 GR.	PAQUETE	2
	12	GALLETA SALADA FABRICADA EN HARINA DE TRIGO BAJA EN GRASA Y COLESTEROL EN PRESENTACION DE 4 TACOS DE 380GRS	PAQUETE	1
	13	GALLETA DULCE FABRICADA EN HARINA DE TRIGO BAJA EN GRASA Y COLESTEROL EN PRESENTACION DE 4 TACOS DE 430 GRS	PAQUETE	1
	14	ALIMENTO LÁCTEO EN POLVO CON CALCIO, ZINC Y VITAMINAS. PESO NETO 240 GR	SOBRE	1
	15	MEZCLA EN POLVO DE BEBIDA CHOCOLATADA INSTANTÁNEA. CONTENIDO NETO 200 GR	SOBRE	1
	16	¼ CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO	SOBRE	25
	17	AZÚCAR BLANCA EXTRAFINA X LIBRA	LIBRA	20
	18	TAJADA DE PONQUE CUBIERTA DE CHOCOLATE X 5 UNIDADES (325 Gr)	PAQUETE	20
	19	PREPARADO DE CHOCOLATE CON LECHE. EN BARRA X 50 UNIDADES. PESO 12 Gr c/u	CAJA	3

	20	PREPARADO DE CHOCOLATE CON LECHE. EN BARRA CON MANI X 35 Gr c/u X 24 UNIDADES	CAJA	2
	21	DULCE DE LECHE CON SABOR A AREQUIPE POR 50 GR X 24 UNIDADES	CAJA	0
	22	LECHE ENTERA FERMENTADA CON AZÚCAR, ESPESANTE, CREMA DE LECHE, ESTABILIZANTES, SABORES ARTIFICIAL Y NATURAL, CONSERVANTES, REGULADOR DE ACIDEZ, EDULCORANTES ARTIFICIALES, CULTIVOS LÁCTICOS Y COLORANTE ARTIFICIAL CON OJUEJAS PARA MEZCLAR. X 4 UNIDADES. 680 G.	PAQUETE	3
	23	BEBIDA GASEOSA CON SABOR A MALTA X 1 LITRO (PACA X 15 UNIDADES)	PACA	3
	24	ROLLO DE PAPEL SUAVE EXTRA FUERTE DE 35.34MT DE 310 HOJAS TRIPLES POR ROLLO DE 11.4 CM X 8.9CM	UNIDAD	5
	25	CIGARRILLO CON MEZCLA DE TABACO RUBIO. SABOR LIGHT. EMPAQUE DURO CON FILTRO X 20 UNIDADES	UNIDAD	20
	26	CIGARRILLO CON MEZCLA DE TABACO RUBIO. SABOR LIGHT. EMPAQUE DURO CON FILTRO X 10 UNIDADES	UNIDAD	20
	27	JABÓN EN BARRA SÓDICO BLANQUEADOR O TIPO FRAGANCIA PARA LAVADO DE PRENDAS DE USO PERSONAL EN PRESENTACIÓN DE 450 GR	UNIDAD	2
	28	DISPLAY SHAMPOO CONTROL CASPA X 12 UNIDADES EN SOBRE DE 18 ML	DISPLAY	2
	29	SUAVIZANTE PARA PRENDAS DE VESTIR CON AYUDAS DE PROCESO DODICILBENCENO, SULFANATO DE SODIO (INGREDIENTE BÁSICO), INTENSIFICADORES DE LIMPIEZA, COADYUVANTES DE LIMPIEZA Y ESTÉTICOS FRAGANCIA Y COLORANTES. SIN CLORO EN PRESENTACIÓN DE 200 ML	SACHET	2
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con la CPMS de Silvia del INPEC -INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a: a) Suministrar los productos objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta			

	b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados. c) Garantizar el suministro de productos de calidad para el proyecto productivo de panadería de la CPMS de Silvia - Cauca – INPEC, así como la calidad de los mismos d) Atender los requerimientos del supervisor del contrato, por mala calidad de los bienes recibidos, en un tiempo máximo de 24 horas. e) Cambiar si es el caso los productos de mala calidad. f) Cumplir con todos y cada uno de los requerimientos exigidos en los estudios previos, la propuesta presentada, la invitación pública y la aceptación de la oferta
OBLIGACIONES DEL INPEC	El INPEC se obliga para con el Contratista a: a) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato. b) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del suministro prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo. c) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad. d) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011). e) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de diciembre del 2026 o hasta agotar el recurso contado a partir de la suscripción del acta de inicio.
VALOR Y FORMA DE PAGO	

Sobre envío							
5.1 Documentos habituales							
5.1.1	1. El proveedor debe diligenciar y presentar el anexo 1 Carta de Presentación de la Oferta firmada por el representante legal. This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '1. El proveedor debe diligenciar y presentar el anexo 1 Carta de Presentación de la Oferta firmada por el representante legal'. Esta pregunta requiere anexar documentos (1. El proveedor debe diligenciar y presentar el anexo 1 Carta de Presentación de la Oferta firmada por el representante legal).						
5.1.2	2. El proveedor debe diligenciar y presentar el anexo aceptación de las condiciones técnicas mínimas obligatorias. This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '2. El proveedor debe diligenciar y presentar el anexo aceptación de las condiciones técnicas mínimas obligatorias'. Esta pregunta requiere anexar documentos (2. El proveedor debe diligenciar y presentar el anexo aceptación de las condiciones técnicas mínimas obligatorias).						
5.1.3	3. El proveedor debe diligenciar y presentar si aplica el anexo Modelo de documento de conformación de Consorcio o Unión Temporal. (Cuando Aplique) This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '3. El proveedor debe diligenciar y presentar si aplica el anexo Modelo de documento de conformación de Consorcio o Unión Temporal. (Cuando Aplique)'. Esta pregunta requiere anexar documentos (3. El proveedor debe diligenciar y presentar si aplica el anexo Modelo de documento de conformación de Consorcio o Unión Temporal. (Cuando Aplique)).						
5.1.4	4. El proveedor debe diligenciar y presentar el anexo Formato SIIF diligenciado (Anexar Certificación Bancaria). This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '4. El proveedor debe diligenciar y presentar el anexo Formato SIIF diligenciado (Anexar Certificación Bancaria)'. Esta pregunta requiere anexar documentos (4. El proveedor debe diligenciar y presentar el anexo Formato SIIF diligenciado (Anexar Certificación Bancaria)).						
5.1.5	5. El proveedor debe diligenciar y presentar el anexo Experiencia y anexar cualquiera de los siguientes documentos que acrediten la experiencia solicitada (certificaciones, copia de contratos, órdenes de compra, actas de entrega, finalización o liquidación) This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '5. El proveedor debe diligenciar y presentar el anexo Experiencia y anexar cualquiera de los siguientes documentos que acrediten la experiencia solicitada (certificaciones, copia de contratos, órdenes de compra, actas de entrega, finalización o liquidación)'. Esta pregunta requiere anexar documentos (5. El proveedor debe diligenciar y presentar el anexo Experiencia y anexar cualquiera de los siguientes documentos que acrediten la experiencia solicitada (certificaciones, copia de contratos, órdenes de compra, actas de entrega, finalización o liquidación)).						
5.1.6	6. El proveedor debe diligenciar y presentar el anexo Compromiso Anticorrupción. This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '6. El proveedor debe diligenciar y presentar el anexo Compromiso Anticorrupción'. Esta pregunta requiere anexar documentos (6. El proveedor debe diligenciar y presentar el anexo Compromiso Anticorrupción).						
5.1.7	7. El proveedor debe presentar Fotocopia de la cédula del Representante Legal. This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '7. El proveedor debe presentar Fotocopia de la cédula del Representante Legal'. Esta pregunta requiere anexar documentos (7. El proveedor debe presentar Fotocopia de la cédula del Representante Legal).						
5.1.8	8. El proveedor debe presentar planillas de pago de los dos (2) últimos pagos de parafiscales. This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '8. El proveedor debe presentar planillas de pago de los dos (2) últimos pagos de parafiscales'. Esta pregunta requiere anexar documentos (8. El proveedor debe presentar planillas de pago de los dos (2) últimos pagos de parafiscales).						
5.1.9	9. El proveedor debe presentar Certificado de Existencia y Representación expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días. This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '9. El proveedor debe presentar Certificado de Existencia y Representación expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días'. Esta pregunta requiere anexar documentos (9. El proveedor debe presentar Certificado de Existencia y Representación expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días.)						
5.1.10	10. El proveedor debe presentar Registro Único Tributario RUT con fecha de expedición no mayor a 30 días. This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '10. El proveedor debe presentar Registro Único Tributario RUT con fecha de expedición no mayor a 30 días'. Esta pregunta requiere anexar documentos (10. El proveedor debe presentar Registro Único Tributario RUT con fecha de expedición no mayor a 30 días.)						
5.1.11	11. El proveedor debe presentar Certificado de la Contraloría General de la República de no ser responsable fiscal ni la empresa ni su representante legal. This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '11. El proveedor debe presentar Certificado de la Contraloría General de la República de no ser responsable fiscal ni la empresa ni su representante legal'. Esta pregunta requiere anexar documentos (11. El proveedor debe presentar Certificado de la Contraloría General de la República de no ser responsable fiscal ni la empresa ni su representante legal).						
5.1.12	12. El proveedor debe presentar Certificado de la Procuraduría General de la Nación de no tener antecedentes disciplinarios ni la empresa ni su representante legal. This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '12. El proveedor debe presentar Certificado de la Procuraduría General de la Nación de no tener antecedentes disciplinarios ni la empresa ni su representante legal'. Esta pregunta requiere anexar documentos (12. El proveedor debe presentar Certificado de la Procuraduría General de la Nación de no tener antecedentes disciplinarios ni la empresa ni su representante legal).						
5.1.13	13. El proveedor debe presentar Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre pago de aportes de sus empleados (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007). This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '13. El proveedor debe presentar Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre pago de aportes de sus empleados (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007)'. Esta pregunta requiere anexar documentos (13. El proveedor debe presentar Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre pago de aportes de sus empleados (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007)).						
5.1.14	14. Consulta REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos) (Ley 2097 de 2021). This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '14. Consulta REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos) (Ley 2097 de 2021)'. Esta pregunta requiere anexar documentos (14. Consulta REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos) (Ley 2097 de 2021)).						
5.2 Propuesta económica							
5.2.1	Agregar valor exento de IVA Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal. Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal. 2.140.531,20						
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		PASA BOCAS x 12 UN	2,00	PAC	39.100,00	38.318,00	78.636,00
2		PAPAS FRITAS x 12 UN	2,00	PAC	24.100,00	23.618,00	47.236,00
3		PLATANO MADURO x 12 UN	2,00	PAC	24.100,00	23.618,00	47.236,00
4		PASA BOCAS SABOR A QUESO x 12 UN	2,00	PAC	25.600,00	25.088,00	50.176,00
5		PASA BOCAS DE MAÍZ x 12 UN	2,00	PAC	19.100,00	18.718,00	37.436,00
6		CARAMELO DURO (CHUPETOS) CON GOMA DE MASCAR x 24 UN	2,00	PAC	13.100,00	12.838,00	25.676,00
7		CARAMELO DURO CON CAFE x 100 UN	2,00	PAC	11.500,00	11.270,00	22.540,00
8		GALLETAS RELLENA CON CREMA x 12 UN	4,00	PAC	18.100,00	17.738,00	70.952,00
5.2 Propuesta económica							
9		MAYONESA BAJA EN GRASA 80 GR x 12 UN	1,00	CX	36.100,00	29.498,00	29.498,00
10		SALSA DE TOMATE 85 GR x 12 UN	2,00	CX	36.100,00	29.498,00	58.996,00
11		CARAMELO DURO DE COCO x 100 UN	3,00	PAC	20.100,00	19.698,00	59.094,00
12		GALLETAS SALADA DE 4 TACOS DE 380 GR	1,00	PAC	9.100,00	8.918,00	8.918,00
13		GALLETAS DULCE DE 4 TACOS DE 430 GR	2,00	PAC	15.200,00	14.896,00	29.792,00
14		LECHE EN POLVO x 200 GR	1,00	SC	20.600,00	20.188,00	20.188,00
15		CHOCOLATE EN POLVO x 200 GR	1,00	SC	12.400,00	12.152,00	12.152,00
16		1/4 CAFÉ TOSTADO MOLIDO	20,00	SC	11.750,00	11.515,00	230.300,00
17		AZÚCAR BLANCA	18,00	LB	4.100,00	4.018,00	72.324,00
18		PONQUE DE CHOCOLATE x 5 UN	15,00	PAC	14.100,00	13.818,00	207.270,00
19		CHOCOLATINA EN BARRA DE 12 GR x 50 UN	2,00	CX	59.100,00	57.918,00	115.836,00
20		CHOCOLATINA DE MANE DE 35 GR x 12 UN	2,00	CX	92.500,00	90.650,00	181.300,00
21		LECHE CON AZÚCAR - CREMA DE LECHE	3,00	PAC	19.100,00	18.718,00	56.154,00
22		GASEOSA MALTA x 1 LITRO DE 15 UN	2,70	PAC	66.200,00	64.876,00	175.165,20
23		PAPEL HIGIENICO	5,00	UN	4.500,00	4.410,00	22.050,00
24		CGARRILLOS x 20 UN	18,00	UN	15.600,00	15.288,00	275.184,00
25		CGARRILLOS x 10 UN	18,00	CX	9.100,00	8.918,00	160.524,00
26		JABÓN EN BARRA	1,00	UN	5.175,00	5.072,00	5.072,00
27		DISPLAY SHAMPOO x 12 UN DE 18 ML	2,00	PAC	17.400,00	17.052,00	34.104,00
28		SURVIZANTE	2,00	PAC	4.490,00	4.361,00	8.722,00

La CPMS de Silvia efectuará el pago al contratista de acuerdo al valor de los BIENES/ PRODUCTOS recibidos; previa solicitud del supervisor; previa presentación de la factura correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para el pago, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

El valor total del contrato será hasta por la suma de DOS MILLONES CIENTO CUARENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$2'140.531) M/CTE

La Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Silvia Cauca - INPEC pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, con cargo al presupuesto del INPEC, en pesos colombianos, así:

La CPMS de Silvia efectuará el pago al contratista de acuerdo al valor de los BIENES/ PRODUCTOS recibidos en su totalidad; previa presentación de la factura correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para el pago, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por el INPEC dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

	Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos. En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	La disponibilidad presupuestal se respalda con los siguientes CDP: CDP- No. 7626 de fecha 27 de mayo de 2026, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-208 EPMSC Silvia, DEPENDENCIA 12-08-00-208 - INPEC, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS, FUENTE Propios, RECURSO 26, CDP, por valor de UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$1,435,565.00) M/CTE. CDP- No. 7726 de fecha 27 de mayo de 2026, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-208 EPMSC Silvia, DEPENDENCIA 12-08-00-208 - INPEC, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-05-01-01-002-002 PRODUCTOS LACTEOS Y OVOPRODUCTOS, FUENTE Propios, RECURSO 26. por valor de CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$58,537.00) M/CTE. CDP- No. 7826 de fecha 27 de mayo de 2026, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-208 EPMSC Silvia, DEPENDENCIA 12-08-00-208 - INPEC, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-05-01-01-002-004 BEBIDAS NO ALCOHOLICAS, FUENTE Propios, RECURSO 26, por valor de CIENTO OCHENTA Y DOS MIL DOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$182,294) M/CTE. CDP- No. 7926 de fecha 27 de mayo de 2026, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-208 EPMSC Silvia, DEPENDENCIA 12-08-00-208 - INPEC, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-05-01-01-003-002 PRODUCTOS DE PAPEL, FUENTE Propios, RECURSO 26. por valor de VEINTI DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$22,891.00) M/CTE. CDP- No. 8026 de fecha 27 de mayo de 2026, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-208 EPMSC Silvia, DEPENDENCIA 12-08-00-208 - INPEC, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-05-01-01-002-005 PRODUCTOS DE TABACO, FUENTE Propios, RECURSO 26. por valor de

	CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$448,570.00) M/CTE. CDP- No. 8126 de fecha 27 de mayo de 2026, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-208 EPMSC Silvia, DEPENDENCIA 12-08-00-208 - INPEC, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-05-01-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, FUENTE Propios, RECURSO 26. por valor de CINCUENTA MIL PESOS (\$50.000) M/CTE. Expedido por el responsable de Presupuesto de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Silvia Cauca, por valor de DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE \$ 2.197.857 M/CTE. Expedidos por el responsable de Perfil presupuesto Dg Cajas Jairo.
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	N/A
SUPERVISOR	La supervisión del contrato será ejercida por el señor MIGUEL AGREDO, encargado del Expendio de la CPMS DE SILVIA - INPEC. El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.
LUGAR DE EJECUCIÓN.	El Municipio de Silvia Cauca, Carrera 3 No. 4 -52 Barrio Caloto.
CUENTA BANCARIA	Cuenta de Ahorros No. 520683988 Banco de Bogotá, a nombre de MILTA MARCELA OMEN HOYOS.

Atentamente,

(ORIGINAL FIRMADO)
PABLO ANDRÉS LÓPEZ MEZA
 Director CPMS de Silvia

Elaboró: CAE - Contratación
 Revisó: Dr. Pablo Meza – Director
 Fecha: 28/07/2026